

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

DIRECCIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

NOMBRE				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
PERMISO DE TEMPORADA							
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA:		DMTVP-05	
Consiste en otorgar el permiso temporal a efecto de que los comerciantes que desarrollan su actividad en la vía pública con motivo de temporada, fiesta patronal, 14 de febrero, día de muertos, navidad, entre otras, se instalen de manera ordenada, con lineamientos en cuanto a días, horario y fechas específicas.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115. Fracción III, inciso d). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122 y Artículo 123. Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 31 y Artículo 125. Fracción IV Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 154 y 154 bis Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2026. Artículo 67 Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, vigente. Reglamento de la Regulación de la Actividad Comercial y Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y de Vía Pública de Ecatepec de Morelos, Estado de México, vigente					
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de Temporada				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Temporada del año en que se expide
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los comerciantes de vía pública deseen desarrollar su actividad comercial, por alguna temporada específica.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se encontrará sujeto a los antecedentes que presenten y los lineamientos de su permiso.					
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS							
1. Escrito de petición dirigido a la Presidenta Municipal		Si		Reglamento de la Regulación de la Actividad Comercial y Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y de Vía Pública de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
2. Acta constitutiva de la asociación u organización civil.		Si	1				
3. Padrón de comerciantes y giros actualizado.		Si	1				
4. Croquis de localización señalando las calles en las que se instala		Si	1				
5. Antecedentes (Permiso de 2 años anteriores)		Si	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							



N/A		N/A		N/A		N/A							
INSTITUCIONES PÚBLICAS													
N/A		N/A		N/A		N/A							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		El Trámite se realiza en las oficinas que ocupa la Dirección de Mercados, Tianguis y Vía Pública, de forma presencial previo cumplimiento de los requisitos señalados.											
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		8 días hábiles											
COSTO:		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México, Artículo 154 y 154 bis.											
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X	TARJETA DE CRÉDITO		N/A	TARJETA DE DÉBITO		X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En cajas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos											
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A											
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:		Al cumplir con los requisitos señalados se obtendrá el permiso para ejercer la actividad comercial durante la temporada específica y de acuerdo con los lineamientos establecidos.											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A											

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Mercados, Tianguis y Vía Pública						Departamento de Vía Pública					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Fernando Eduardo Martínez Vargas									
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez sin número				NO. INT. Y EXT.:		N/A			
COLONIA:	San Cristóbal Centro				MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos					
C.P.:	55000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.						
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	5524.59.26.28		N/A		N/A		direccionmercados@ecatepec.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO											
OFICINA:		N/A									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A									
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:		N/A			
COLONIA:	N/A				MUNICIPIO:	N/A					
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A						
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A		N/A		N/A		N/A				
FORMATO (S) DESCARGABLES		N/A									



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es el permiso de temporada?
RESPUESTA:	Es el permiso de un periodo corto de tiempo para ejercer el comercio en vía pública ya sea por temporada navideña, fiesta patronal, o alguna otra festividad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué debo de hacer para tramitarlo?
RESPUESTA:	Se debe contar con un permiso de años anteriores ya que no está permitido el crecimiento de este tipo de comercio.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

C. MARY CARMEN SÁNCHEZ GONZÁLEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA



VISTO BUENO

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
2025 - 2027

DIRECCIÓN DE MERCADOS,

MTRO. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

11 DE FEBRERO 2026